CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (4º ESO)

A. Calificación de cada evaluación.

En concreto, la nota que recoge la calificación de cada evaluación, será el resultado de los siguientes porcentajes:

70% Exámenes.

En cada evaluación se realizarán 2 pruebas para evaluar la adquisición de competencias y supondrán el 50% del total de la nota final. Cada prueba se hará en base a 2 unidades didácticas. Cada falta de ortografía (incluidas las tildes) será penalizada con 0,1 puntos. Se podrá perder como mucho 2 puntos en cada examen.

30% Actividades, pruebas orales, trabajos y cuaderno.

Para superar las evaluaciones el alumno deberá alcanzar, como mínimo, cinco puntos sobre 10 en cada evaluación.

Si el resultado de la nota es decimal, se redondeará por truncamiento.

Para poder hacer media entre los exámenes y las actividades, es obligatorio tener una calificación igual o superior a 3,5 en cada parte.

La no realización de pruebas objetivas, la no entrega de actividades y la no realización de exposiciones orales llevará consigo una calificación de 0 en la misma. En este sentido, el alumno deberá justificar adecuadamente su ausencia. Se considerará la falta como justificada si presenta un certificado médico oficial o nota de facultativo o cuando acredite debidamente la realización, en la hora en la que se celebra la prueba escrita, de un deber cívico de carácter ineludible. De este modo, si la falta está justificada sobre la base de los criterios anteriores, el profesor determinará oportunamente el día y la hora para la realización de la misma.

En ningún caso se permitirá presentar las actividades del 30% fuera de plazo. El hecho de no presentarlas, no implica que el alumno no pueda aprobar la evaluación

Si se comprueba que un alumno copia en alguna prueba, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino sólo la sospecha tras la corrección del examen: se realizarán preguntas orales o escritas sobre las cuestiones planteadas en la prueba, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y los mostrados en la corroboración oral, fuera muy grande.

B. Calificación final.

Será el resultado de hacer la media aritmética de las calificaciones de las 3 evaluaciones cuya calificación deberá ser 5 o más para aprobar.

Para calcular esa nota media se empleará el valor exacto obtenido en cada trimestre (en lugar del valor redondeado que figura en los boletines).

Si la nota es con decimales, se redondeará por truncamiento.

C. Subida de nota.

El procedimiento para subir nota será el siguiente. El alumno se podrá presentar a los exámenes de recuperación de cada evaluación para alcanzar una nota mayor.

D. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

- 1. Para los que han suspendido la parte de los exámenes, se realizará un examen de recuperación de todos los contenidos correspondientes a dicha/s evaluación/es al principio de la siguiente evaluación.
- 2. Si lo que han suspendido han sido las actividades, deberán entregarlas el día del examen.